



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 108 -2017-MPH/GM
AYACUCHO, 11 JUL 2017

VISTO:

El Informe N° 037-2017-MPH-GM/EBC, de fecha 05 de julio de 2017, el Informe N° 622-2017-MPH/56, de fecha 23 de junio de 2017, el Informe Técnico N° 020-2016-MPH/56-ADA, de fecha 13 de diciembre de 2016, sobre la Liquidación Física, el Informe Financiero N° 033-2017-MPH/56, de fecha 22 de junio de 2017, referente a la Liquidación Financiera, Informe N° 030-2016-MPH/56-NRRC-ALFOI, de fecha 25 de octubre de 2016, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Un (01) tomo** con un número total de **525 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.041706 “REHABILITACION Y RECUPERACION DE QUEBRADAS Y VIAS DE EXPANSION URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, SUB META: CANALIZACION Y DESCOLMATAACION DEL SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES, SECUENCIA FUNCIONAL: 128 (Año 2007) y 068 (Año 2008)**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2007 y 2008, por la modalidad de Administración Directa / Convenio Construyendo Perú, y;



CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2017-MPH/A, de fecha 18 de enero de 2017, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, con eficacia anticipada al 02 de enero de 2017, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 168-2007-MPH/A, de fecha 02 de abril de 2007, se DECLARA VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 48076): **“REHABILITACION Y RECUPERACION DE QUEBRADAS Y VIAS DE EXPANSION URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 750,000.00 (Setecientos cincuenta mil con 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 029-2007-MPH/CRAET, de fecha 04 de mayo de 2007, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“REHABILITACION Y RECUPERACION DE QUEBRADAS Y VIAS DE EXPANSION URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 799,720.89 (Setecientos noventa y nueve mil setecientos veinte con 89/100 Soles);

Que, mediante Convenio de Ejecución de Proyectos N° 05-0007-04 (PEU), celebrado entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y el Programa de Emergencia Social Productivo **“CONSTRUYENDO PERÚ”**, se establece las condiciones de financiamiento que el Programa otorga al Organismo ejecutor para la ejecución del Proyecto: **“REHABILITACION Y RECUPERACION DE QUEBRADAS Y VIAS DE EXPANSION URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, SUB META: **CANALIZACION Y DESCOLMATACION DEL SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES**, por un costo Total de S/. 181,186.16 (Ciento ochenta y un mil ciento ochenta y seis con 16/100 Soles); siendo financiamiento por parte de la Municipalidad Provincial de Huamanga S/. 66,739.46 (Sesenta y seis mil setecientos treinta y nueve con 46/100 Soles), y por el Programa Construyendo Perú S/. 114,446.70 (Ciento catorce mil cuatrocientos cuarenta y seis con 70/100 Soles);



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 058-2007-MPH/CRAET, de fecha 06 de julio de 2007, se aprueba el Presupuesto Analítico del Proyecto: **“REHABILITACION Y RECUPERACION DE QUEBRADAS Y VIAS DE EXPANSION URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, SUB META: **CANALIZACION Y DESCOLMATACION DEL SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES**, por el monto de S/. 181,186.16 (Ciento ochenta y un mil ciento ochenta y seis con 16/100 Soles), siendo S/. 66,739.46 con fuente de financiamiento FOCAM y S/. 114,446.70 con Donaciones y Transferencias por Aporte del Programa **“A Trabajar Urbano”**;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2008-MPH/A, de fecha 10 de enero de 2008, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, considerando para el Proyecto: **“REHABILITACION Y RECUPERACION DE QUEBRADAS Y VIAS DE EXPANSION URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, SUB META: **CANALIZACION Y DESCOLMATACION DEL SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES**, un presupuesto de S/. 53,287.00 (Cincuenta y tres mil doscientos



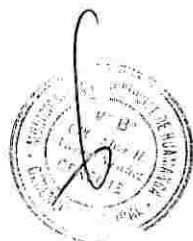
ochenta y siete con 00/100 Soles), siendo S/. 754.00 con fuente de financiamiento FONCOMUN y S/. 52,533.00 con FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 077-2008-MPH/A, de fecha 07 de febrero de 2008, se autoriza el Segundo Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2008, por saldos de balance 2007, considerando para el Proyecto: **“REHABILITACION Y RECUPERACION DE QUEBRADAS Y VIAS DE EXPANSION URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, SUB META: **CANALIZACION Y DESCOLMATACION DEL SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES**, un presupuesto de S/. 4,174.00 (Cuatro mil ciento setenta y cuatro 00/100 Soles), con fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 378-2008-MPH/A, de fecha 02 de junio de 2008, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, considerando para el Proyecto: **“REHABILITACION Y RECUPERACION DE QUEBRADAS Y VIAS DE EXPANSION URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, SUB META: **CANALIZACION Y DESCOLMATACION DEL SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES**, un presupuesto de S/. 24,716.00 (Veinticuatro mil setecientos dieciséis con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

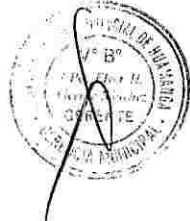
Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2013-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 495-2013-MPH/A de fecha 01 de agosto de 2013, referente a las Liquidaciones Físico-Financieras de proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huamanga entre los períodos 2003 al 2010; los mismos que presentan limitaciones técnico administrativas y que no fueron liquidadas en su oportunidad, señalando que para los casos de **Proyectos Intangibles** registrados en la Cuenta 1504 “Inversiones Intangibles” se procederá a elaborar un informe evaluando e indicando las metas cumplidas y los datos generales, los mismos que serán refrendados mediante Acto Resolutivo sin incidencia para la Rebaja Contable; por lo que la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación y/o evaluación del Proyecto: **“REHABILITACION Y RECUPERACION DE QUEBRADAS Y VIAS DE EXPANSION URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, SUB META: **CANALIZACION Y DESCOLMATACION DEL SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES**, ejecutado en el año 2007 y 2008;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera (Con fines de Evaluación), del Proyecto: **“REHABILITACION Y RECUPERACION DE QUEBRADAS Y VIAS DE EXPANSION URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, SUB META: **CANALIZACION Y DESCOLMATACION DEL SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2007 y 2008, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes, dentro del siguiente detalle:



1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO BASE		METRADOS REALMENTE EJECUTADOS			TOTAL EJECUTADO	METRADOS DEDUCTIVOS
		UNIDAD	METRADO	OBRA PRINCIPAL	ADICIONAL	MAY. METRADOS		
01	CANAL DE MAMPOSTERIA							
01.01	OBRAS PROVISIONALES							
01.01.01	CARTEL DE OBRA EN MADERA DE 3.60 X 2.40 M	UND	1.00	0.00			0.00	1.00
01.01.02	ALQUILER DE LOCAL PARA OBRA	MES	3.00	3.00			3.00	
01.02	OBRAS PRELIMINARES							
01.02.01	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO CON PRESENCIA DE MALEZA Y VEGETACION	M2	1,137.84	1,137.83			1,137.83	
01.02.02	TRAZO , REPLANTEO Y NIVELACION EN CANALES (03 VECES INICIAL DURANTE Y FINAL DE OBRA)	M	1,137.84	1,457.04		319.20	1,457.04	
01.02.03	DEMOLICION DE MURO DE LADRILLO SOGA	M2	17.60	17.60			17.60	
01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
01.03.01	CORTE EN TERRENO NORMAL	M3	1,533.16	1,762.87		229.71	1,762.87	
01.03.02	CORTE EN TERRENO SEMIROCOSO MANUAL	M3	489.67	489.67			489.67	
01.03.03	PERFILADO EN TALUD EN TERRENO NORMAL	M2	853.38	1,083.86		230.28	1,083.86	
01.03.04	PERFILADO EN SECCION DE CANAL - TERRENO NORMAL	M2	1,154.91	1,510.58		355.67	1,510.58	
01.03.05	NIVELACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE CON EQUIPO LIVIANO	M2	284.46	409.86		125.40	409.86	
01.03.06	RELLENO COMPACTADO C/MAT PRESTAMO INC PLANCHA COMP	M3	8.45	38.45		30.00	38.45	
01.03.07	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA PARA ELIMINACION 50<Dmax<=100 m MANUAL	M3	966.90	1,285.52		298.62	1,285.52	
01.03.08	ELIMINACION DE MAT EXCED C/VOLQUETE DE 6 M3 CARGUIO MANUAL d=5KM	M3	966.90	1,285.52		298.62	1,285.52	
01.04	CANAL DE DRENAJE PLUVIAL							
01.04.01	CANALES-REVESTIMIENTO DE PIEDRA SELECCIONADA Y HABILITADA EN PAREDES CA 1,5 Emez=2cm	M2	881.83	609.20			609.20	272.63
01.04.02	CANALES-MAMPOSTERIA DE PIEDRA E=0.40 m ASENTADA CON CONCRETO F'C=175 Kg/cm2 C.H	M2	284.46	212.96			212.96	71.50
01.04.03	CANALES-ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PAREDES EN CANAL TRAPEZOIDAL	M	58.76	39.17			39.17	19.59
01.04.04	JUNTA DE ASFALTO E=1"	M	293.76	293.76			293.76	
01.05	TAPA DE CANAL DE C"A"							
01.05.01	LOZA MACIZA-CONCRETO F'C=210 Kg/cm2 PARA TECHADO DE CANALES	M3	24.99	35.19		10.20	35.19	
01.05.02	LOZA MACIZA - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	186.20	186.20			186.20	
01.05.03	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 Kg/cm2	KG	1,433.11	1,701.22		268.11	1,701.22	
02	OBRAS DE ENCAUZAMIENTO							
02.01	TRABAJOS PRELIMINARES							
02.01.01	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO NORMAL	M2	267.65	267.65			267.65	
02.01.02	TRAZO Y REPLANTEO EN TERRENO NORMAL	M2	802.95	802.95			802.95	
02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
02.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS HMAX=1.00 EN TERRENO NORMAL	M3	8.30	8.30			8.30	
02.02.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA PARA ELIMINACION 50<Dmax<=100 m MANUAL	M3	9.96	9.96			9.96	
02.02.03	ELIMINACION DE MAT EXCED C/VOLQUETE DE 6M3 CARGUIO MANUAL d=5km	M3	9.96	9.96			9.96	
02.03	OBRAS DE CONCRETO							
02.03.01	CIMIENTO CORRIDO-MEZCLA CH 1 10+30% PG INC. PREP CON MEZCLADORA	M3	5.54	0.00			0.00	5.54
02.03.02	SOBRECIMIENTO-MEZCLA CH 1 8 + 25% PM (MAX 6")	M3	2.77	0.00			0.00	2.77
02.03.03	SOBRECIMIENTO-ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	27.68	0.00			0.00	27.68
03	CONSTRUCCION DE MUROS DE SOSENIAMIENTO							



03.01	TRABAJOS PRELIMINARES							
03.01.01	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO CON PRESENCIA DE MALEZA Y VEGETACION	M2	47.80	47.80			47.80	
03.01.02	TRAZO Y REPLANTEO EN TERRENO NORMAL CON EQUIPO	M2	47.80	47.80			47.80	
03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
03.02.01	CORTE MANUAL EN TERRENO TIPO CASCAJO Y PIEDRA	M3	74.07	74.07			74.07	
03.02.02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO COMPACTACION CON EQUIPO LIVIANO	M3	42.08	42.08			42.08	
03.02.03	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA PARA ELIMINACION 50<Dmax<=100 m MANUAL	M3	38.39	38.39			38.39	
03.02.04	ELIMINACION DE MAT EXCED. C/VOLQUETE DE 6M3 CARGUIO MANUAL D=5KM	M3	38.39	38.39			38.39	
03.03	MURO DE MAMPOSTERIA							
03.03.01	MURO DE CONTENCIÓN-CONCRETO CICLOPEO C H 1 8+25% PM	M3	41.68	0.00			0.00	41.68
03.03.02	MURO DE CONTENCIÓN ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	138.50	0.00			0.00	138.50
04	ACARREO DE MATERIAL EN OBRA							
04.01	ACARREO DE AGREGADOS 50 M<D<100m	M3	179.25	134.25			134.25	45.00
04.02	ACARREO MANUAL DE PG (PROM 8") D>100 m TERRENO C/PENDIENTE PRONUNCIADA	M3	60.65	28.65			28.65	32.00
04.03	ACARREO DE CEMENTO Dmax=100 m	UND	1,157.00	752.00			752.00	405.00
04.04	ACARREO DE AGUA PARA LA OBRA Dmax=50 m	M3	63.00	39.00			39.00	24.00
04.05	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA	M2	1,137.84	282.34			282.34	855.50
05	DESCOLMATACION DE CANAL PLUVIAL EXISTENTE (AV PEREZ DE CUELLAR)							
05.01	LIMPIEZA Y/O DESCOLMATADO DE CANAL NATURAL	M3	7,249.22	7,108.07			7,108.07	141.15
05.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA PARA ELIMINACION 50<Dmax<=100m MANUAL	M3	7,249.22	7,108.07			7,108.07	141.15
05.03	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA	M2	3,923.89	900.00			900.00	3,023.89
06	PRUEBAS Y ENSAYOS							
06.01	PRUEBA DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	UND	1.00	0.00			0.00	1.00
06.02	ENSAYO DE DENSIDAD DE CAMPO	UND	1.00	0.00			0.00	1.00
06.03	PRUEBA DE DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO	UND	1.00	0.00			0.00	1.00
07	OTROS							
07.00.01	CANALES-REVESTIMIENTO DE PIEDRA SELECCIONADA Y HABILITADA EN PAREDES C A 1:5 Emez = 2cm	M2	489.83	84.13			84.13	
07.00.02	CANALES MAMPOSTERIA DE PIEDRA E=0.40 m ASENTADA CON CONCRETO F'C=175 KG/CM2 C H	M2	135.46	0.00			0.00	
07.00.03	CANALES - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PAREDES CANAL TRAPEZOIDAL	M	31.21	3.67			3.67	
07.00.04	ACARREO DE AGREGADOS 50 m<D < 100 m	M3	95.25	0.00			0.00	
07.00.05	ACARREO DE CEMENTO Dmax<= 100 m	UND	823.00	170.00			170.00	
07.00.06	ACARREO DE AGUA PARA LA OBRA Dmax=50 m	M3	38.00	5.00			5.00	
07.00.07	LIMPIEZA Y/O DESCOLMATADO DE CANAL NATURAL	M3	141.15	141.15			141.15	
07.00.08	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA PARA ELIMINACION 50<Dmax<=100 m MANUAL	M3	141.15	141.15			141.15	

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		SI.	%
PRINCIPAL	SI. 181,186.16	SI. 158,368.40	87.41%
MAYORES METRADOS		SI. 11,620.55	6.41%
ADICIONALES		SI. 3,578.25	1.97%
DEDUCTIVOS		SI. 22,817.76	12.59%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		SI. 173,567.20	95.79%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

FUNCIÓN : 14 SALUD Y SANEAMIENTO
PROGRAMA : 047 SANEAMIENTO
SUB PROGRAMA: 0127 SANEAMIENTO GENERAL
PROYECTO : 2.041706 "REHABILITACION Y RECUPERACION DE QUEBRADAS Y VIAS DE EXPANSION URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"
COMPONENTE : 2.118727 REHABILITACION Y RECUPERACION DE QUEBRADAS Y VIAS DE EXPANSION URBANA - DISTRITO DE AYACUCHO
META : CANALIZACION Y DESCOLMATACION DEL SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES
SEC. FUNC. : 128 (Año 2007) y 068 (Año 2008)
FTE FTO. : 07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 18. FOCAM
MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA / CONVENIO PROGRAMA CONSTRUYENDO PERU
AÑO DE EJEC. : 2007 - 2008

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2007

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
6.5.11.22	Vestuario	1,748.40	0.00	1,748.40
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	0.00	1,612.00	1,612.00
6.5.11.27	Servicios no Personales	0.00	5,686.03	5,686.03
6.5.11.29	Materiales de Construcción	29,666.37	0.00	29,666.37
6.5.11.30	Bienes de Consumo	8,267.84	0.00	8,267.84
6.5.11.39	Otros servicios de terceros	3,440.00	0.00	3,440.00
6.5.11.49	Materiales de escritorio	0.00	237.00	237.00
6.5.11.52	Alquiler bienes muebles	754.00	1,875.00	2,629.00
TOTAL EJECUTADO		43,876.61	9,410.03	53,286.64
SALDO				13,452.82
TOTAL PRESUPUESTO HABILITADO				66,739.46

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2008

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
6.5.11.27	Servicios no Personales	4,504.25	0.00	4,504.25
6.5.11.29	Materiales de Construcción	15,194.00	0.00	15,194.00
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	0.00	8,482.50	8,482.50
TOTAL EJECUTADO		19,698.25	8,482.50	28,180.75
SALDO				709.25
TOTAL PRESUPUESTO HABILITADO				28,890.00

COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Total Ejecución Presupuestal 2007-2008	81,467.39
2	(-) Saldo Total de Almacén	
3	Total Materiales de Otros Proyectos	
4	(-) Activaciones Efectuadas	-
COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2+3-4)		81,467.39

TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Cofinanciamiento Municipalidad Provincial de Huamanga)

AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO S/.
2007	07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	754.00
	18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM	52,532.64
2008	07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	24,020.75
	13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (Transf. Programa Construyendo Perú)	4,160.00
TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2007-2008		81,467.39

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	173,567.20
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA 2007-2008	81,467.39
DIFERENCIA (1-2)		92,099.81

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

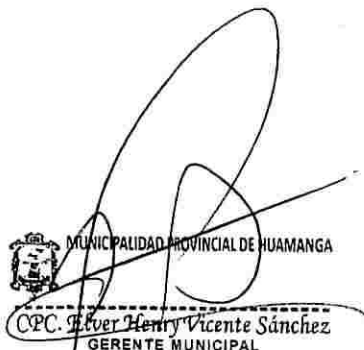
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera (Con fines de Evaluación) del Proyecto: **“REHABILITACION Y RECUPERACION DE QUEBRADAS Y VIAS DE EXPANSION URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, SUB META: **CANALIZACION Y DESCOLMATACION DEL SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES**, ejecutado bajo la modalidad de **Administración Directa/ Convenio Construyendo Perú**, durante el ejercicio presupuestal del año 2007 y 2008, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR que la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01 que aprueba la Versión Actualizada del Nuevo Plan Contable Gubernamental.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Oficina de Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia

de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
CPC. Elver Henry Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho, **11 JUL 2017**

Oficio Circ. Nº 1940-2017-UD-SE-MPH

SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de REG.M.D. 108-2017-MPH/LEM

de fecha: 11 JUL 2017

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Abog. Magally I. Solier Córdova
JEFE

